TENDAGUÃ HA ÓGA APO
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2389 de fecha 01/12/2014

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE OFERTAS CO 015/14 "ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS." AD REFERENDUM – SBE – ID 283.722

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez y seis horas del día nueve de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIRTHA SERVIN SEGOVIA, Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA y Tec. GERARDO PRIETO,** designados para conformar un Comité de Evaluación, nombrados por Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014, para analizar la Oferta presentada en el presente llamado, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

ANÁLISIS DEL CONCURSO DE OFERTAS, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPÍTULO TERCERO, ART. 32 Y DECRETO N° 21.909/2003

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

Recibido 10/12/14

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 283722 de fecha 03/12/2014.
2) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/12/2014.
3) Copia del Programa Anual de Contrataciones - PAC Nº 283722.
4) Copia de Pliego de Bases y Condiciones en CD.
5) Ofertas de las siguiente s empresas según Memorando MUOC N° 798-14:
   DATALAB
   V.R. SOCIEDAD ANONIMA
   CORPORACION SEKUIRA S.A.C.E.I.
   PARASOFT S.R.L.
   OLAM S.R.L.
6) Copia de la Resolución N° 2198 de fecha 07/11/2014, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el presente llamado.

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40

Luego de verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que la oferta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

El análisis de las ofertas se ha basado únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones, leyes, decretos y resoluciones que regulan la materia.

Gerardo Prieto Centurión
Jefe Dpto. de Tecnología y Oper.
Dirección de Sistemas

Rodrigo Fernando Arrúa G.
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 13.910

Lic. Mirtha Ysabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley y las reglamentaciones pertinentes.

2. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

2.1 CUADRO DE CANTIDADES DE PRODUCTOS SOLICITADAS POR ITEMS

ITEM N° 1	Solución Antivirus de nivel Corporativo	750
ITEM N° 2	Herramientas de aplicaciones de escritorio	40

2.2 CUADRO DE PRECIOS POR ITEM DE

EMPRESAS	ITEM N° 1	ITEM N° 2
OLAM S.R.L.	170.000.000.-	87.800.000.-
DATALAB S.A.	No Cotiza	86.900.000.-
V. R. S. A.	No Cotiza	94.220.000.-
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	199.500.000.-	No Cotiza
PARASOFT	165.000.000.-	104.000.000.-

Verificado la Planilla de Precios presentado por la empresa OLAM S.R.L., se comprueba que en el Item 1 el mismo posee errores aritméticos en el Precio Total consignado en la oferta, debiéndose ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones que establece lo siguiente:
"Para el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – Lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra, ***arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.***"

En tal sentido éste Comité ha solicitado la aceptación por parte del oferente, para la corrección de los errores aritméticos en dicho Item. Que la empresa OLAM S.R.L. ha aceptado las correcciones efectuadas por éste Comité en el Precio total del Item 1, arrojando como resultado la suma de Gs. 169.999.500 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).

2.3 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR ITEM

ITEM N° 1 Solución Antivirus de nivel Corporativo: La empresa PARASOFT S.R.L. conforme a la Sesión Pública Virtual, presenta su oferta por la suma de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta millones) y al momento de la presentación física de dicha oferta, presenta por la suma de Gs. 165.000.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y cinco mil) realizándose dicha observación en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 4 de diciembre del corriente, por lo que al no coincidir la oferta virtual en la Subasta Pública con la presentada a la convocante, la misma es descalificada. La siguiente mejor oferta económica es la presentada por la firma **OLAM S.R.L.** El producto y las condiciones del servicio ofrecida por la empresa en este Ítem, cumplen con las especificaciones técnicas y documentos exigidos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Mirna Isabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2389 de fecha 01/12/2014

ITEM N° 2 Herramientas de aplicaciones de escritorio: La mejor oferta económica es la presentada por la firma DATALAB S.A. por la suma de Gs. 86.900.000.- (Guaraníes Ochenta y seis millones novecientos mil). En este punto, la representante de la firma OLAM S.R.L., realiza la observación de que la firma DATALAB, no acompaña la autorización del fabricante; los contratos 2011 no tienen relación con el llamado y en sus planillas de Especificaciones Técnicas, no especifican los Técnicos.
A ese respecto, este Comité ha elevado Nota al oferente DATALAB, sobre las siguientes condiciones:
- Presentar la Carta de Autorización de NEXSYS, como Distribuidor Mayorista de sus productos Microsoft para el Territorio Paraguayo.
- Remitir lista de técnicos que brindaran el servicio de soporte requerido.
- Remitir las constancias de cumplimiento satisfactorio de provisión y venta de licencias y software y/o la recepción final de los contratos acompañados en su oferta, que afectan al periodo, año 2012 y 2013 respectivamente.

En contestación a la Nota que le fuera elevada la empresa DATALAB, solamente ha respondido a las consultas realizadas, acompañando curriculum vitae de los técnicos certificados y copias de los contratos con sus respectivas constancias. Sin embargo no ha presentado la carta de autorización del fabricante por la que se autoriza a NEXYS como Distribuidor Mayorista de sus productos Microsoft para el Territorio Paraguayo, razón por la cual se descalifica la oferta presentada por DATALAB.

La siguiente mejor oferta económica es la presentada por la firma **OLAM S.R.L.** El producto y las condiciones de servicio ofrecidas por la empresa en este Ítem, cumplen con las especificaciones técnicas y documentos exigidos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.4 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA OLAM S.R.L.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	

Lic. Mirtha Ysabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2389 de fecha 01/12/2014

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe 1331780 Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe 1331780 Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe 1331780 Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Sipe 1331780 Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sipe 1331780 Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Sipe 1331780 Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	

Lic. Mirtha Ysabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Sipe 1331780 Cumple	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012, 2013) , con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes;	Cumple	
• Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV)	Cumple	
• Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple	
• Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El 50% deberá ser la sumatoria del total de los tres años mencionados.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	No aplica	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	No aplica	

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitan acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

3. REQUISITO PARA LA CALIFICACION

Se utilizará la modalidad de Por Ítems según IAO 1.10.1

Lic. Mirtha Isabel Servín Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014

La contratación estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados que conforme Memorándum de la Dirección de Planificación y Presupuesto se encuentra en proceso de reprogramación, en el Rubro 570-10 "Adquisiciones de Activos Intangibles" a los efectos de contar con los recursos financieros necesarios para la atención de lo requerido.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y LEGAL

La Empresa OLAM S.R.L. es una empresa de Responsabilidad Limitada, cuyo Ruc identificador es 80013217-3, con domicilio legal en Prof. Francisco Chaves 189 de la ciudad de Asunción, tomándose razón de sus Estatutos Sociales en la Dirección General de los registros Públicos, debidamente inscripto, en el año 2002.

El Formulario de Presentación de la Oferta como las demás documentaciones de rigor, fueron suscriptas por el Sr. MANFREDO DELIGDISCH con C.I. Nº 187.024, por mandato de poder especial para licitación, ejerciendo la representación del oferente en su carácter de REPRESENTANTE, en todas las licitaciones, tanto públicas como privadas, de cualquier naturaleza y ante cualquier Entidad del Estado o Privada, dando además, cumplimiento a la presentación de la declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Con respecto al CAPACIDAD FINANCIERA, conforme lo requerido en el PBC, realizado el estudio respectivo, cuya copia forma parte de esta Acta, se comprueba que la Empresa OLAM S.R.L.:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: CUMPLE

5. RECOMENDACION DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité y con base en los criterios de evaluación, concluimos:

RECOMENDAR a la Señora Ministra: ADJUDICAR EL LLAMADO A **CONCURSO DE OFERTAS CO 015/14 "ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS." AD REFERENDUM – SBE – ID 283.722 a la empresa OLAM S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

ITEM	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total OLAM S.R.L.
N° 1	Solución Antivirus de nivel Corporativo	750	226.666	169.999.500
N° 2	Herramientas de aplicaciones de escritorio	40	2.195.000	87.800.000
	Precio Total			**257.799.500**

Lic. Mirta Isabel Servín
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014

El monto total de ambos ítem es **Gs. 257.799.500.- (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS)**, habiendo el oferente cumplido y presentado su oferta conforme a lo requerido por la Convocante, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. MIRTHA SERVIN SEGOVIA **Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA**

Tec. GERARDO PRIETO

COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES